

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

14.570.—Don ANTONIO MAGALDI PEREZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 19-10-1982, por la que se desestima el recurso de reposición contra Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, que le denegaba la integración en el Cuerpo Técnico de Administración de la AISS.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario.—1.544-E.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.565.—Don JOAQUIN FERNANDEZ DE LARREA ALBISUA contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-5-1982, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 22-1-1982, en la que se imponía sanción administrativa por infracción del Reglamento Provisional de Máquinas Recreativas y de Azar.—1.865-E.

14.606.—Don ERNESTO MATA MENDEZ contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-6-1981 y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la misma, sobre sanción por infracción al Reglamento Provisional de Máquinas Recreativas y de Azar.—1.872-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 17 de enero de 1983.—La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse

derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.562.—Don LORENZO FERNANDEZ ABASCAL contra la resolución del Ministerio del Interior de 25-5-1982, desestimatoria del de reposición interpuesto contra otra de 5-6-1981, en la que se imponía sanción administrativa por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—1.869-E.

14.590.—Don DAVID PRIETO ROCA contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-10-1982, que desestima parcialmente el de reposición interpuesto contra la de 6-11-1981, que imponía sanción administrativa por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—1.864-E.

14.594.—Don DOMINGO PAVIA GIMENO contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 26-10-1982, desestimatoria del de reposición interpuesto contra otra de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda que rescindía el contrato de arrendamiento suscrito por doña Concepción Gimeno Estupiñá.—1.876-E.

14.598.—Doña MARIA TERESA ALVAREZ FERNANDEZ-PACHECO contra la resolución del Ministerio del Interior de 26-10-1982, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la de 18-2-1982, en la que se imponía la sanción de treinta días de clausura del bar «Las Vegas».—1.874-E.

14.604.—Don FRANCISCO GALAN GONZALEZ contra la resolución del Ministerio del Interior de 13-10-1982, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 22-4-1982 de la Dirección General de Seguridad, en la que se decretaba la separación y baja del Cuerpo de Policía Nacional.—1.878-E.

14.608.—Don RAMON NAVARRO LOZANO contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-8-1982, desestimatoria del de reposición, interpuesto contra la de 15-2-1982, en la que se imponía sanción administrativa por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—1.866-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 18 de enero de 1983.—La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

43.379.—Don JUAN JOSE GALLEGO GONZALEZ contra la Resolución de la Subsecretaría para la Sanidad de 18-6-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución de la misma Subsecretaría de 28-1-1982, sobre sanción de multa impuesta por la Dirección General de Farmacia y Medicamentos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario.—1.525-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

43.612.—BANCO GENERAL, S. A., contra la resolución de 28-11-1981 del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y contra la resolución presuntamente desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior, todo en relación con el contrato de préstamos número 343.012.1.—1.527-E.

43.624.—Don RAMON ROMERO BLANCO contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15-10-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Orden ministerial de 27-7-1981, sobre sanción de multa.—1.521-E.

43.627.—Don RESTITUTO SANCHEZ GARCIA contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4-10-1982, que desestimó los recursos de alzada interpuestos por el recurrente contra el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del FORPPA de 20-1-1982, sobre regulación del mercado.—1.528-E.

43.631.—Doña MARIA LUISA LARA GARCIA contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 26-10-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra el acuerdo del Consejo General de dicho Ministerio de 15-4-1982, sobre denegación de apertura de nueva oficina de farmacia.—1.520-E.

43.634.—Doña AMPARO MUÑOZ CABELLERO contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 15-10-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo del Consejo General de dicho Ministerio de 15-4-1982, sobre cesión de oficina de farmacia.—1.519-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los in-

dicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

43.395.—SÁCHEZ GÓMEZ HERMANOS, S. R. C., contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 22-4-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución del Servicio de Defensa contra Fraudes de 11-11-1982, sobre sanción de multa.—1.534-E.

43.551.—Doña MARIA LUISA MERCHAN ESTEBAN y otros han ampliado el recurso a la resolución expresa dictada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en fecha 6-12-1982, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por dicha recurrente y otros contra la resolución del mismo Departamento de 1-7-1982, sobre abono de cantidades referentes a complementos de destino.—1.533-E.

43.612.—Doña MARIA REYES SANCHEZ MARCOS contra la resolución de 15-11-1982, dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, sobre traslado de oficina de farmacia.—1.530-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Don Antonio Gallegos Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 243 de 1982, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Felipe Vilar Carvajal, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describe, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado el día 25 de marzo de 1983, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada caso de subasta.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª,

están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 2, en la planta baja de un edificio, número 6, de la calle San Francisco, de Andújar, tiene una sola nave con la extensión superficial de 64 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: por frente, orientado al Sur, con la calle de San Francisco; por la derecha, entrando, con casa de los herederos de don Eleuterio Tessio; izquierda, local comercial número 1, y por la espalda, con un patio común de luces del edificio, teniendo encima la vivienda de la primera planta y otro patio de luces.

Inscrita la hipoteca al folio 125, libro 361, finca 19.061, inscripción 4.ª

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 3.800.000.

Dado en Andújar a 17 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—271-D.

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.149 de 1982 (Sección A), promovidos por el Banco Español de Crédito representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragás contra don Luis Daniel Geli, en reclamación de pesetas 5.442.635; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 23 de marzo de 1983, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

Porción de terreno procedente de la finca «Mas Trader», sita en el término municipal de Cubellas, que constituye las parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de la zona o manzana letra N del plano general de la finca matriz, que miden, en junto, 4.920 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 945, libro 85, folio 69, finca 5.997, inscripción 2.ª

Valorada en 5.375.030 pesetas.

Porción de terreno procedente de la finca «Mas Trader», sita en el término municipal de Cubellas, que constituye las parcelas números 6 y 7 de la zona o manzana letra N, que mide, en junto, 1.640 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 945, libro 85, folio 49, finca 5.992, inscripción 3.ª

Valorada en 2.025.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.291-C.

Don José Alvarez Martínez, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.393-S de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Garriga Nogués, S. A.», representado por el Procurador señor Badia Costar, contra don Antonio Castaño Gregori, en reclamación de 850.860 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad, se ha señalado el día 21 del próximo mes de marzo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas objeto de subasta salen en lotes separados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que las fincas objeto de subasta, son las siguientes:

Urbana.—Porción de terreno edificado, que constituye la parcela 180 de la urbanización «Puig de San Ramón» (zonas B y C), situadas en Castell d'Empordá, término municipal de La Bisbal, con una superficie de 235,79 metros cuadrados. Linda: al Norte, frente, en línea, 10,95 metros con vial de la urbanización; al Oeste, derecha, entrando en línea 25,50 metros, con la parcela 181; al Este, izquierda, con las parcelas 179 y 183 y al Sur, con la parcela 182, todas ellas de la misma urbanización. En esta parcela urbana hay construida una casa.

Inscrita en cuanto a una mitad indivisa, a favor de don Antonio Castaño Gregori, al tomo 2.040, libro 17 de Castell d'Empordà, folio 82, finca 659, inscripción 1.ª

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Edificio o pequeña construcción enclavada sobre las parcelas 14 y parte de la 13, de la urbanización «Mas Antiques de Calonge», y asentada precisamente sobre la 14. Se compone de planta baja, ocupada por una cocina salón, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, y la planta piso, es ocupada por un baño y un dormitorio, de una superficie aproximada de 24 metros cuadrados. Se halla construida sobre una porción de terreno de superficie unos 17.000 metros cuadrados, de los que lo edificado, ocupa 48 metros cuadrados y el resto, bosque. Linda, en junto: Por Norte y Oeste, con vial; al Sur, parte con la parcela 13, y al Este, con vial y la parcela 15.

Inscrita en cuanto a una sexta parte indivisa a favor de don Antonio Castaño Gregori, al tomo 2.181, libro 181 de Calonge, folio 86, finca 9.838, inscripción 1.ª

Valorada en la suma de 416.667 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.289-C.

Don José Álvarez Martínez, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.531-S, de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por don José Costa Fresquet, don José Gili Olivella y don Ramón Román Folguera, representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosa María Marcet Montaner y otra, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por segunda vez término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta, está valorada en la suma de 3.100.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en el término municipal de San Andrés de la Barca, partida «El Bosquet», cuyo solar ocupa 2.407 metros 97 decímetros cuadrados. Se compone la casa propiamente dicha de una planta baja, con cubierta de azotea, y ocupa una superficie de 99 metros cuadrados, el resto se destina a jardín. Linda: al Norte, con camino vecinal que conduce a Corberá de Llobregat; al Sur, y al Oeste, con calle en proyecto, y al Este, con José Monmany.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.174, folio 206-208, finca 1.950.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1983.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, Juan M. Torné y García.—1.290-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 881/82-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Promotora Inmobiliaria Cúspide, S. A.», he acordado por providencia de fecha 24 de enero la celebración de primera pública subasta para el día 18 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 8, de la rambla Volart, 89, piso entresuelo 5.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.782, folio 77, libro 1.448, sección primera, finca número 86.047, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1983.—El Juez, Manuel Quiroga Vázquez. El Secretario.—852-A.

Don José Álvarez Martínez, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.269-G de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por «Talleres Paloma, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de marzo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a pesetas 1.800.000.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Edificio destinado a despacho habitación y una gran cuadra industrial, sita en la calle de Galileu, de esta ciudad, de Tarrasa, señalado con los números 261, 263, 265 y 267, dotado con un cuarto de pluma de agua de extensión superficial 513 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Delante, Este, con dicha calle; derecha, entrando, Norte, con las parcelas segregadas de la finca vendidas a Buena-ventura Bertrán, Salvador Durán, Salvador Batlle y José Santanach; por el fondo, Oeste, con Juan Casany, y por la izquierda, Sur, con José Freixa Ubach.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 173, libro 38 de Tarrasa, folio 9, finca 3.166, inscripción 10.

Dado en Barcelona a 25 de enero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.091-A.

GERONA

Edicto

En autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco de Gerona, S. A.», contra don Francisco Turón Bosch, don José Turón Bosch y don José Juando Planas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, formando lotes separados, los siguientes bienes:

Primer lote.—Finca rústica, situada en término de Tossa de Mar, territorio llamado «La Gabarra», pieza de tierra bosque, en la cual se hallan radicados alcornoques tiernos, de una superficie de cabida 5 vesanas y media, equivalente a una hectárea, 20 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Este, con Manuel Balcells, por el Sur, con Jaime Nacaya; por el Oeste, con Tomás Torrent, y por el Norte, con Antonia Mon, viuda de José Banzaguer.

Inscrita al tomo 815, libro 34 de Tossa de Mar, folio 232, finca 50.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 1.267.000 pesetas.

Segundo lote.—Finca rústica, una pieza de tierra plantada de alcornoques tiernos y casi improductiva, llamada «La Gabarra», sita en término de la villa de

Tossa de Mar, de cabida 8 vesanas y media, iguales a 1 hectárea, 85 áreas y 93 centiáreas, linda: al Este, con tierras de Benito Palmerola y José Roda; al Sur, con la de Buena Ventura Madrenys y Jaime Macaya; al Este, con las de Gerardo Suris, y al Norte, con las de Juan Bianch y las del conocido por «Baisset».

Inscrita al tomo 282, libro 14 de Tossa de Mar, folio 86, finca 366.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 1.958.214,76 pesetas.

Tercer lote.—Finca rústica, pieza de tierra yerma, parte bosque, situada en el término de Tossa de Mar, paraje denominado «Anant-Can Vila», de extensión superficial de 14 vesanas, equivalente a 2 hectáreas 94 áreas, que linda: al Norte, con tierras de Carmen Ribas. Antonio Madrenys, Joaquín Llach, mediante camino público; al Este, con las de Joaquín Llach, Fernando Vilalonga y Jaime Tarradas, y al Oeste, con las de Rosa Trías de Bes, Dolores González, Joaquín Vila y Jaime Tarades.

Inscrita al tomo 917, libro 39 de Tossa de Mar, folio 31, finca 1.060.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 4.644.612 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad expresada en cada uno de los lotes indicados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas valoraciones.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de las referidas cantidades.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, así como los títulos de propiedad y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes.

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gerona, 17 de enero de 1983.—El Juez. El Secretario.—1.151-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.104-L/82, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la Entidad «Diego Grimaldi, S. A.», representada por el Procurador don Ángel Colina Gómez, en el que, por providencia de fecha 8 del presente mes, se acordó acceder a la solicitud indicada, y se acordó tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la referida Entidad, habiéndose nombrado interventores de la misma a los señores Censores jurados de cuentas don Juan José Cabrera Pérez y don José Antonio Morales Martínón, y a la Entidad «Nipán, S. A.», por el tercio de acreedores, en la persona que legalmente le represente.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1982.—El Juez, Rafael Fernández Valverde.—1.073-C.

LEON

Don Julio César Civeira Yebra Pimentel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 30/82, se tramita expediente para convocatoria judicial de Junta ge-

neral extraordinaria de la Sociedad «Laboratorios Ovejero, S. A.», domiciliada en León, calle Peregrinos, sin número, promovido por el Procurador señor González Varas, en nombre y representación de don Emilio Pallarés Torres y doña María de las Nieves Ovejero Guisasola, mayores de edad, Ingeniero Industrial y sus labores, respectivamente, domiciliados en Madrid, y de los esposos don Juan Ignacio Ovejero Guisasola y doña Livia Zavagli Anzilotti, Doctor Veterinario y sus labores, respectivamente, igualmente domiciliados en Madrid, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado convocar judicialmente a Junta general extraordinaria de la Sociedad aludida, «Laboratorios Ovejero, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 9 de marzo próximo y hora de las once, en el domicilio social de expresada Entidad, cuya Junta será presidida por el Notario de esta capital don Eugenio de Mata Espeso, y se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Tratar la reestructuración del Consejo de Administración, modificación del número de Consejeros del mismo, dentro de los límites estatutarios, y designación de nuevos Consejeros y acuerdos al respecto.

Dado en León a 31 de enero de 1983.—El Secretario.—1.551-C.

MADRID

Edictos

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.313-81-L, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra Saturnino Sánchez Romero y su esposa, doña Consuelo Vázquez del Campo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 18 de marzo de 1983, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el que se indicará al final de la descripción de cada una de las fincas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas

A) Tres, local destinado a oficina, de la casa número 24, de la calle Enrique Allende Salazar, en Torrejón de Ardoz (Madrid). Está situado en la planta primera del edificio y señalado con la puerta número 2. Ocupa una superficie aproximada de 341,97 metros cuadrados, de los cuales, corresponde 181,97 metros cuadrados, al local propiamente dicho y el resto a terraza. Linda: frente, calle Allende Salazar; derecha, entrando, piso 1.º, puerta primera, rellano de la escalera y patios comunes y Liciano Burgos y herederos de Dionisia Moratilla; izquierda, Eladio Soler, y fondo, corrales de la casa de

Esteban Fernández Sampelayo. Le corresponde una cuota en relación con los elementos y gastos comunes del edificio de 9,60 por 100.

Incrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.132, libro 229 de Torrejón de Ardoz, folio 49, finca 15.719.

Precio tipo para la subasta: 3.195.481,65 pesetas.

B) Cuatro, piso 2.º, puerta 1.ª, de la casa sita en la calle de Enrique Allende Salazar, número 24, en Torrejón de Ardoz (Madrid). Está situado en la planta 2.ª del edificio, sin contar la de semisótano y bajo. Ocupa una superficie aproximada de 97,47 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, cocina, tres dormitorios, estar-comedor, baño, servicio, terraza y terraza-tendedero. Linda: al frente, calle Allende Salazar; derecha, entrando, Luciano Burgos, herederos de Dionisia Moratilla y patio común; izquierda, piso segundo, puerta 2.ª, rellano de la escalera y hueco del ascensor, y fondo, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patio común. Le corresponde una cuota en relación con los elementos y gastos comunes del edificio de 4,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 2.132, libro 229 de Torrejón de Ardoz, folio 52, finca número 15.721.

Precio tipo para la subasta: Pesetas 3.195.481,65.

C) Cinco, piso 2.º, puerta 2.ª de la casa sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Enrique Allende Salazar, número 24. Está situado en la planta 2.ª del edificio, sin contar la de semisótano y la baja. Ocupa una superficie de 99,19 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: al frente, calle Allende Salazar; derecha, entrando, piso 2.º, puerta 1.ª y rellano de la escalera; izquierda, Eladio Soler y hueco del techo de la planta baja, y fondo, piso segundo, puerta 3.ª y hueco del techo de la planta baja. Se compone de vestíbulo, cocina, tres dormitorios, estar-comedor, baño, servicio y terrazas. Le corresponde una cuota en relación con los elementos y gastos comunes del edificio de 4,80 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.132, libro 229 de Torrejón, folio 55, finca 15.723.

Precio tipo para la subasta: 3.195.481,65 pesetas.

Título de las tres fincas descritas les pertenecen por compra a «Compañía Bérica de Viviendas, S. A.», según escritura de 6 de diciembre de 1974, autorizada por el Notario de Madrid, don Sergio González Collado.

D) Una explotación agrícola, hacienda o labor, denominada «Casa de la Era», sita en el término de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), que consta de casa, composta de varias dependencias para el labrador y para el dueño, con cuadras, corral y pajar y otras dependencias, midiendo la edificación unos 200 metros cuadrados. Está compuesta esta labor de una superficie de 346 hectáreas 78 áreas y 81 centiáreas, que equivalen a 1.077 almudes, aproximadamente, la cual superficie está dividida en los siguientes cultivos o aprovechamiento: 64 hectáreas y 40 áreas, se dedican a terreno de monte-pinar; 10 hectáreas son terreno lleco para pastos; 5 hectáreas están plantadas de viña, y el resto, de 287 hectáreas 38 áreas y 81 centiáreas, son terrenos de labor secano a cereales. Las linderas parcelas de que consta se encuentran situadas dentro de los siguientes linderos generales: al Saliente, con la hacienda o labor denominada «El Sabinar», de la propiedad de don Pedro Saiz Montejano; por el Mediodía, con la carretera general de Madrid-Valencia; por el Poniente, el llamado «Pozo de la Nieve», rüedos y algunos propietarios de Olmedilla de Alarcón, y el camino de éste último pueblo al de Barchín del Hoyo, y por el Norte, el mismo camino que se prolonga y rodea la finca, terrenos

d la Sociedad «Hidroeléctrica Española» y término de Barchin del Hoyo.

Las fincas o parcelas que componen la explotación agrícola descrita en el apartado anterior, son las siguientes, cuya descripción e inscripción es como a continuación se expresa:

1.ª Una casa con corral en extramuros del pueblo al sitio de la era de pan trillar que fue de don Francisco Bautista Blanco, que linda por todos los lados con más terrenos que fueron de dicho señor, y que es la finca que a continuación se describe con el número 2, y se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 140, finca 391, inscripción tercera.

2.ª Un trozo de terreno de labor en el sitio detrás de las Eras de Arriba de la Cruz y del Mojón; cabe 5 fanegas y 6 celemines o sean, 3 hectáreas 54 áreas y 20 centiáreas; linda: Saliente, terreno de esta hacienda; Mediodía, la carretera; Poniente, terreno de esta hacienda, y Norte, camino de Valverdejo, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 2.º, folio 143 vuelto, finca 141, inscripción cuarta.

3.ª Un trozo de terreno de labor, en el Pozo de la Nieve, de 1 fanega o 64 áreas y 40 centiáreas; linda: Saliente y Norte, terreno de esta hacienda; Mediodía, la carretera, y Poniente, el Pozo de la Nieve, y

Se halla inscrita al folio 187, tomo 300, libro 4.º, finca 294, inscripción tercera.

4.ª Otro trozo de terreno de labor en el Pozo de la Nieve, de 1 almud, equivalente a 32 áreas y 20 centiáreas; linda: Saliente, la finca descrita con el número 2; Mediodía, con la descrita con el número 3; Poniente, Marcelino Javier, y Norte, la finca que se describe a continuación, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 119 vuelto, finca 381, inscripción segunda.

5.ª Una era de pan trillar, junto al Pozo de la Nieve, de 6 celemines igual a 32 áreas con 20 centiáreas; linda: Saliente, la finca descrita con el número dos y otra de la propiedad de don Francisco Bautista Donate; Mediodía, la finca descrita con el número 4; poniente, Marcelino Javier, y Norte, camino de Valverdejo, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 189, finca 295, inscripción tercera.

6.ª Una tierra secano a cereales, en el sitio Camino de Motilla, de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas; linda: Saliente, la finca que a continuación se describe; Mediodía, la carretera; Poniente, la finca que se ha descrito con el número 2, y Norte, camino de su situación, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 191, finca 298, inscripción tercera.

7.ª Otra de tierra secano a cereales en el mismo sitio que la anterior, de 1 fanega o sean, 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, camino viejo de Valverdejo que se interpone entre la finca que se describe y la que se describirá a continuación; Mediodía, la carretera; Poniente, la finca anterior, y Norte, el camino viejo de Motilla, después de su bifurcación con el de Valverdejo, y

Se halla inscrita al folio 193, tomo 300, libro 4.º, finca 297, inscripción tercera.

8.ª Otra tierra secano a cereales, en la Caseta, de 4 celemines o sean, 21 áreas y 46 centiáreas, que según reciente medición de superficie es de 40 áreas y 95 centiáreas. Linda: Saliente, la casa de los Camineros; Mediodía, la carretera; Poniente, camino de Valhermoso que se interpone entre esta finca y la que se ha descrito con el número 7, y Norte, camino viejo de Motilla, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 195, finca 298, inscripción tercera.

9.ª Otra tierra secano a cereales, en el sitio Pino de la Langosta, de 25 fanegas o sea, 16 hectáreas y 10 áreas, que linda. Saliente, camino del Sabinar que arranca desde el de Valverdejo por la cuesta del

Llano Marco; Mediodía, camino de Valverdejo; Poniente, nuedos o casas del pueblo, y Norte, terreno de esta hacienda y de herederos de Guillermo Ayuso, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 78 vuelto, finca 247, inscripción cuarta.

10. Otra tierra en el sitio Eras de Arriba, casa de la Tortasola, de 2 celemines o 10 áreas y 72 centiáreas. Linda: Saliente, era de Gregorio Redondo y Luis Romero; Mediodía, camino de la Motilla; Poniente, casa de Francisco Ayuso, y Norte, carril del Barrio de Arriba, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 201, finca 301, inscripción tercera.

11. Otra tierra secano a cereales en el camino de Barchin, de 2 almudes o sea, 64 áreas y 40 centiáreas. Linda por todos lados, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 121 vuelto, finca 382, inscripción segunda.

12. Otra tierra de pastos en La Hoz, Peña del Asperón de 3 fanegas y 6 celemines o sea, 2 hectáreas 25 áreas y 40 centiáreas; linda: Saliente, Cejas de la Hoz, de esta hacienda; Mediodía, Poniente y Norte, esta misma hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 78 vuelto, finca 187, inscripción cuarta.

13. Otra al sitio saliendo para Barchin, a la derecha, de 1 fanega o 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, era de Vicente Bravo Escudero; Mediodía, casas del Barrio de Arriba a Vega, y Norte, el camino de Barchin, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 86 vuelto, finca 189, inscripción cuarta.

14. Otra tierra secano a cereales en el sitio y más adelante que la anterior, de 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Mediodía y Norte, terrenos de esta hacienda, y Poniente, camino de Barchin, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 80 vuelto, finca 190, inscripción cuarta.

15. Otra tierra secano a cereales, en el sitio y más adelante que la que precede, cabe 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas y 60 centiáreas. Linda: Saliente, Jacinto García; Mediodía y Norte, terreno de esta hacienda, y Poniente, camino de Barchin, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 83 vuelto, finca 249, inscripción cuarta.

16. Otra tierra secano a cereales en el Cubil del perro, en la Hoz, de 11 fanegas y 6 celemines o sea, 7 hectáreas y 40 áreas y 60 centiáreas; Linda: Saliente, Severino Ayuso; Mediodía y Poniente, terreno de esta hacienda, y Norte, el lugar llamado Cubil del Perro, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 103, finca 193, inscripción cuarta.

17. Otra tierra secano a cereales, en sitio y más acá que la anterior, de 2 fanegas o 1 hectárea 38 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, terrenos de esta hacienda; Mediodía, Rambla de la Hoz; Poniente, Nicasio Redondo, y Norte, camino de Barchin, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 108, vuelto, finca 194, inscripción cuarta.

18. Otra tierra secano a cereales en la Hoz, falda de las Zorreras, de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas y 22 áreas; linda: Saliente, viña de los herederos de Juan Bravo; Mediodía, Rambla de la Hoz; Poniente, terreno de esta hacienda, y Norte, camino de Barchin y Vicente Ojeda, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 110 vuelto, finca 195, inscripción cuarta.

19. Una tierra secano a cereales, en el camino de Barchin, de 6 celemines o 32 áreas y 20 centiáreas; linda: Saliente, Lorenzo Plaza; Mediodía, terrenos de

esta hacienda, y Poniente, Juan Bravo, y Norte, camino de Barchin, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 153, finca 277, inscripción tercera.

20. Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, en el pasadero de 10 fanegas o 6 hectáreas y 44 áreas. Linda: Saliente, Los Barranquillos de esta hacienda; Mediodía, Tomás Romero y el camino de Barchin; Poniente, dicho camino, y Norte, entrada de la Hoz, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 155, finca número 278, inscripción tercera.

21. Tierra secano a cereales en las Zorreras de la Hoz, a pastos, cabe 5 fanegas o sean, 3 hectáreas y 22 áreas. Linda: Saliente, Luis Romero; Mediodía, falda de las Zorrera, de esta hacienda; Poniente, terrenos de Juan Bravo, en la Falda de la Hoz de las Zorreras, y Norte, camino de Barchin a la izquierda de la rambla, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 163, finca 282, inscripción tercera.

22. Otra tierra a pastos en el mismo sitio que la anterior, de 1 fanega o 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, Luis Romero; Mediodía, falda de la Hoz; Poniente, terreno de esta hacienda a la izquierda de la rambla, y Norte, falda de pastos de esta hacienda. Está atravesada de Saliente a Poniente, por la rambla de la Hoz, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 165, finca 283, inscripción tercera.

23. Otra tierra a cereales en las Zorreras de la Hoz, de 3 fanegas, o sea 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, terreno de esta hacienda; Mediodía, falda de la Hoz; Poniente, Luis Romero Lucas, y Norte, falda de la Hoz, con tierra de pastos de esta hacienda. Está cruzada de Saliente a Poniente por la rambla de la Hoz, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 167, finca 284, inscripción tercera.

24. Un trozo de terreno al sitio Llano Marco o Costanillas, de 167 hectáreas 34 áreas y 92 centiáreas. Linda: Saliente, terrenos de la propiedad de don Pedro Sainz Montejano y esta hacienda; Mediodía, la senda del Sabinar y viñas de encima de la Hoz; Poniente, labores que hay bajo las Costanillas y los Barranquillos de la Hoz, y Domingo Cabaldón, y Norte, terrenos propios de la Sociedad «Hidroeléctrica Española» y camino de Barchin, y

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 50, finca 514, inscripción primera.

25. Tierra en el sitio de la Mariana, de 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: por el Mediodía, con la carretera de Madrid a Valencia; Saliente, Gregorio Redondo; Poniente y Norte, y esta hacienda se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 197, finca 299, inscripción tercera.

26. Otra tierra en la casita de los Camineros, de 14 fanegas, equivalentes a 9 hectáreas 1 área y 60 centiáreas. Linda: Saliente, con terrenos de esta hacienda, en el cerro de la Mariana; Mediodía, carretera de Valencia; Poniente, terrenos de la Casilla y otros, y Norte, camino de Valverdejo y herederos de Tomás León, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 181, finca 291, inscripción tercera.

27. Otra tierra en el camino de Valverdejo, de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: a Saliente, herederos de Tomás León; Mediodía, la finca antes descrita; Poniente, León Bautista, y Norte, camino de Valverdejo, que separa esta finca de la que a continuación se describe y otra que fue de Juan Bravo, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 2.º, folio 152, finca 143, inscripción cuarta.

28. Otra tierra en el mismo sitio que la anterior y frente a ella, de 6 fanegas o sea, 3 hectáreas 86 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, Poniente y Norte, terrenos de esta hacienda, y Mediodía,

camino de Valverdejo y tierras que fueron de Juan Bravo.

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 155 vuelto, finca 144, inscripción cuarta.

29. Otra tierra de pastos en el mismo sitio que las dos anteriores y más adelante que la primera, de 11 fanegas, equivalentes a 7 hectáreas 8 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, terrenos de esta hacienda; Mediodía, la finca que se ha descrito con el número 26; Poniente, herederos de Tomás León, y Norte, viñas de maderas y del Vallejo de más acá, con el camino de Valverdejo, y

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 195 vuelto, finca 145, inscripción cuarta.

30. Otra tierra en el camino de Valverdejo a la izquierda, de 6 fanegas o sea, 3 hectáreas 86 áreas y 4 centiáreas. Linda: Saliente, caminillo de Barchin a Alarcón; Mediodía, Poniente y Norte, terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 171 vuelto, finca 146, inscripción cuarta.

31. Otra tierra en Las Pefuelas de 6 fanegas o sea, 3 hectáreas 86 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, Poniente y Norte, terrenos de esta hacienda, y Mediodía, la carretera.

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 171 vuelto, finca 151, inscripción cuarta.

32. Otra tierra en el sitio más adelante que la anterior, de 1 fanega o sea, 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Mediodía, la carretera de Madrid a Valencia, y por los demás vientos, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 187 vuelto, finca 152, inscripción cuarta.

33. Otra tierra en el sitio tras la Mariana, a pastos, que la llevó Fernando Ayuso, de 3 celemines o sea, 16 áreas y 10 centiáreas. Linda: por todos los aires, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 80, finca 248, inscripción tercera.

34. Tierra en Las Tajadas, de 6 celemines o sea, 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: por Poniente, Félix Ruiz, y por los demás vientos, terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 104, finca 377, inscripción segunda.

35. Otra tierra que estuvo puesta de parral, en la choza de la Rona, de 1 almud, igual a 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: por todos los lados, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 123 vuelto, finca 383, inscripción segunda.

36. Otra tierra que estuvo plantada de viña, en el mismo paraje que la anterior, de 1 almud o sea, 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: por todos los lados, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 125 vuelto, finca 384, inscripción segunda.

37. Otra tierra que también fue viña, en el mismo sitio que las anteriores, de 1 almud, equivalente a 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: por todos los vientos, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 127 vuelto, finca 385, inscripción segunda.

38. Otra tierra que también fue viña en el mismo sitio que las tres anteriores, de 1 almud, equivalente a 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: por todos los aires, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 139 vuelto, finca 386, inscripción segunda.

39. Otra tierra que también fue viña en el mismo sitio que las anteriores, de 1 almud, equivalente a 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: por todos los aires, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 403, libro 5.º, folio 131, finca 387, inscripción segunda.

40. Otra tierra tras de las viñas, de Las Tajadas, de caer 15 fanegas, equivalentes a 9 hectáreas y 68 áreas. Linda: Saliente y Norte, terrenos de esta hacienda; Mediodía, camino de Almodóvar, y Poniente, Gregorio Redondo, y

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 188, finca 147, inscripción cuarta.

41. Otra tierra en el camino de Almodóvar, de 4 fanegas o 2 hectáreas 57 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Mediodía y Norte, terrenos de esta hacienda, y Poniente, el camino de Almodóvar, y

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 175 vuelto, finca 148, inscripción cuarta.

42. Otra tierra en el sitio debajo de las Costanillas, de 8 fanegas o sea, 5 hectáreas 15 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Juan Romero Bravo, por la Hoz y esta hacienda; Mediodía, la Hoz y esta hacienda; Poniente, vereda del Vallejo, y Norte, Domingo y Evaristo Gabaldón, y

Se halla inscrita al tomo 298, libro 2.º, folio 212, finca 158, inscripción cuarta.

43. Otra tierra en el camino de Almodóvar, encima del Vallejo del Mingarra, de 7 fanegas o sea, 4 hectáreas 50 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Poniente y Norte, esta hacienda, y Mediodía, camino de Almodóvar, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 74 vuelto, finca 186, inscripción cuarta.

44. Otra tierra en el mismo sitio al principio del Vallejo del Aguila, de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas y 80 centiáreas. Linda: por todos los aires, con terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 82 vuelto, finca 188, inscripción cuarta.

45. Otra tierra en Los Barranquillos, encima de la cuesta del Llano Marco, de 12 fanegas o 7 hectáreas 72 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, terreno de esta hacienda; Mediodía, carril del Llano de Marco, y Poniente, Isidro Bravo.

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 144 vuelto, finca 198, inscripción cuarta.

46. Otra tierra en Las Tajadas, encima de la Hoz, de 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 50 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Juan Bautista Ruiz, hoy terrenos de esta hacienda; Mediodía, carril del Sabinar; Poniente, viñas de Fabián López, y Norte, cumbres que dan vista a la Hoz, de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 299, libro 3.º, folio 118 vuelto, finca 197, inscripción cuarta.

47. Otra tierra en el Llano Marco, de 4 fanegas y 8 celemines o 2 hectáreas 89 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Isidro Bravo y cumbres de las viñas; Mediodía, herederos de Basilio Serrano; Poniente y Norte, herederos de Juan Bautista Ruiz.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 157, finca 279, inscripción tercera.

48. Otra tierra en el sitio Haza del Cristo, de 3 fanegas o sea, 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, Tomás Romero; Mediodía, camino de Valverdejo y herederos de Enrique Bravo; Poniente y Norte, terrenos de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 159, finca 280, inscripción tercera.

49. Otra tierra en el camino de Valverdejo, de 2 fanegas o 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, esta herencia; Mediodía, camino de Valverdejo; Poniente, Tomás Romero, y Norte, Lucas Roda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 161, finca 281, inscripción tercera.

50. Otra tierra en el sitio La Viña de las Tajadas de 3 fanegas o 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, la finca El Coto, que adquirió

don Pedro Saiz Montejano; Mediodía, Gregorio Redondo, y Poniente, Viñas de las Tajadas, de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 171, finca 286, inscripción tercera.

51. Otra tierra en el sitio entre las Viñas de 5 fanegas o 3 hectáreas y 22 áreas. Linda: Saliente y Mediodía, viñas de Maderas de esta hacienda y por este último viento, además, viñas de Esteban López; Poniente y Norte, viñas del Vallejo de Lorenzón, de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 173, finca 287, inscripción tercera.

52. Otra tierra en el camino de Valverdejo, en las proximidades del Coto, de 4 fanegas y 6 celemines o sea, 2 hectáreas 89 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Poniente y Norte, esta hacienda, y Mediodía, camino de Valverdejo; lindando también, por el Norte, con el camino de Almodóvar.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 175, finca 286, inscripción tercera.

53. Otra tierra en el Llano Marco, en Las Tajadas, de 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Marcelino Casanova; Mediodía y Poniente, cumbres del Llano Marco, y Norte, carril del mismo, en la cuesta.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 177, finca 289, inscripción tercera.

54. Otra tierra en el rincón del camino de Valverdejo de 6 celemines o sea, 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, Ramón Ojeda; Mediodía, dicho camino; Poniente y Norte, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 179, finca 290, inscripción tercera.

55. Otra tierra en el sitio de Las Tajadas, de 3 fanegas o 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de don Basilio Serrano; Mediodía, carril de Las Tajadas, que la separa de otras tierras de esta herencia; Poniente, Alejandro Ballesteros, y Norte, Máximo López, al otro lado del carril del Sabinar.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 199, finca 300, inscripción tercera.

56. Una tierra que fue viña en el sitio de Las Tajadas, encima de la Hoz, de 3 fanegas o 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, Tomás León; Mediodía, carril del Sabinar; Poniente y Norte, esta hacienda. Es conocida por La Calera.

Inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 205, finca 303, inscripción tercera.

57. Otra tierra que fue viña en el sitio de Las Tajadas, debajo de Castor, de 3 fanegas o 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, Juan Romero Bravo; Mediodía, carril de Las Tajadas, que la separa de otras tierras de esta hacienda; Poniente, Angel Romero, y Norte, Andrés Ojeda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 207, finca 304, inscripción tercera.

58. Una tierra que fue viña en el sitio choza de Benito, que era de Manuel Rubio, de 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, José Maiz; Mediodía, Eusebio Ojeda, y Poniente, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 209, finca 305, inscripción tercera.

59. Otra tierra que fue viña en el sitio choza de la Rona, de 4 fanegas o 2 hectáreas 57 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, el Coto que adquiere don Pedro Saiz Montejano; Mediodía, esta hacienda; Poniente, Cecilio Cuenca, y Norte, Juan Ojeda Jiménez.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 213, finca 307, inscripción tercera.

60. Otra tierra que fue viña en el camino de Almodóvar, de 3 celemines o sea, 16 áreas y 10 centiáreas. Linda: Saliente, dicho camino; Mediodía, Gregorio Redondo; Poniente, Antolín Bautista, y Norte, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 215, finca 308, inscripción tercera.

61. Otra tierra llamada viña de Roqueta y Maderas, de 2 fanegas o 1 hectárea y 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: Sa-

lente, camino de Almodóvar; Mediodía y Norte, terrenos de esta hacienda, y Poniente, herederos de Esteban López. Está en las inmediaciones del Coto en su parte meridional, y

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 217, finca 308, inscripción tercera.

62. Otra tierra que fue viña en el Vallejo de Lorenzón, de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, terrenos de esta hacienda; Mediodía, Vicente Ayuso Moreno; Poniente, herederos de María Moreno; y Norte, Félix Ruiz.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 219, finca 310, inscripción tercera.

63. Otra tierra que fue viña en el sitio de Las Tajadas, llamada de Ferriol o Ferrol, de 4 celemines o sea, 21 áreas y 48 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Máximo Redondo; Mediodía y Poniente esta hacienda, y Norte, Vicente Romero.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 223, finca 312, inscripción tercera.

64. Otra tierra que fue viña en el sitio de Las Tajadas, llamada de la Viuda, de 6 celemines o sea, 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Saliente, Isidoro Bravo Mediodía, José María; Poniente, Cándido Ojeda, y Norte, carril de Las Tajadas, hoy linda, Saliente, Mediodía y Poniente, con terrenos de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 300, libro 4.º, folio 225, finca 313, inscripción tercera.

65. Una tierra en el paraje camino de Valverdejo, de haber 6 almudes y 1 celemin, equivalentes a 1 hectárea 98 áreas y 57 centiáreas. Linda: Saliente, Francisco Ojeda; Mediodía, esta hacienda; Poniente, Bonifacio López, y Norte, camino de Valverdejo, que separa esta finca de otras de esta hacienda. Se dedica a cereales y está situada en la parte superior de las 11 fanegas.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 23, finca 468, inscripción primera.

66. Otra tierra en el paraje llamado Las Tajadas, de haber 48 áreas y 30 centiáreas. Linda: Saliente y Poniente, esta hacienda; Mediodía, Santos Casamayor, y Norte, Ramón Redondo.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 24, finca 469, inscripción primera.

67. Otra tierra en el paraje denominado de «Las Tajadas», conocida por la del León, de haber 37 áreas y 57 centiáreas. Linda: Saliente, Santos Casamayor; Mediodía, camino y de esta hacienda; Norte, esta hacienda, y Poniente, Luis Romero.

Se halla inscrita al tomo 416, libro 6.º, folio 25, finca 490, inscripción primera.

68. Otra en el paraje llamado Chozo de las Tajadas, de haber 85 áreas y 88 centiáreas. Linda: Mediodía, María Carrasco, y por los demás vientos, esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 26, finca 491, inscripción primera.

69. Otra en el paraje llamado Las Tajadas, denominada de la Bonifacia y Facorro, de haber 42 áreas y 94 centiáreas. Linda: Saliente, Pedro Ojeda; Mediodía, senda de Las Tajadas, y Poniente y Norte, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 27, finca 492, inscripción primera.

70. Otra en el paraje llamado entre camino de Valverdejo y la casilla de los Peones Camineros; que linda: por el Mediodía, Manuel Ojeda, y por los demás vientos, esta hacienda. Su superficie es de 21 áreas y 8 centiáreas, y

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 28, finca 493, inscripción primera.

71. Otra en el paraje llamado camino del Sabinar, que está situada en las proximidades de la parte superior del Coto, en el recodo de las viñas, de haber 42 áreas y 98 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, esta hacienda; Mediodía, camino, y Poniente, Anastasio López.

Está inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 29, finca 494, inscripción primera.

72. Otra en el mismo paraje que la anterior más allá, y a la derecha, de

haber 18 áreas y 10 centiáreas. Linda: Saliente, Daniel Ruiz; Mediodía, Juan Tomás Contreras; Poniente, Saturnino Bustamante, y Norte, el camino del Sabinar, que separa esta finca de otras de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 30, finca 495, inscripción primera.

73. Otra en el paraje llamado Chozo de Patarra, de haber 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: al Saliente, Lucio López; Mediodía, Salvador Losa; Poniente, Modesto Ballesteros, y Norte, la senda que separa esta finca de otras de esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 31, finca 496, inscripción primera.

74. Otra en el paraje llamado Vallejo del Sastre, de haber 16 áreas y 10 centiáreas. Linda: Saliente, Alejandro Ballesteros; Mediodía, la senda que separa esta finca de otras de esta hacienda; Poniente, Benito Ojeda, y Norte, Pedro Lucas. Está situada en Longuera sobre la senda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 32, finca 497, inscripción primera.

75. Otra en el mismo paraje que la anterior, poco más adelante y a la izquierda, de la senda de la Oliva Ferrola, de haber 29 áreas y 48 centiáreas. Linda: Poniente, Crisantos Díaz y por los demás vientos, con terrenos de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 33, finca 498, inscripción primera.

76. Otra en el paraje llamado Vallejo del Sastre que constituye el Añolal de la senda por abajo, de haber 21 áreas y 48 centiáreas. Linda: Saliente, José María Ojeda, y por los demás vientos, con terrenos de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 34, finca 499, inscripción primera.

77. Otra en el paraje llamado Vallejo de Lorenzón, de haber 16 áreas y 10 centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, esta hacienda; Poniente, viña de Eugenio Blanco, y Norte, herederos de Félix Ruiz.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 35, finca 500, inscripción primera.

78. Otra en el paraje llamado Taina de don Francisco Bautista, de haber 5 áreas y 37 centiáreas. Linda: Poniente, Juan Tomás Contreras, y por los demás vientos, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 36, finca 501, inscripción primera.

79. Otra en el paraje llamado la Hoz, que se halla en las proximidades de la parte superior del Coto, de haber 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: Saliente, con el expresado Coto; Mediodía, Cañadillas de la Hoz, en sus rincones de esta hacienda. Poniente, cubil del Perro, de esta hacienda, y Norte, los hermanos señores Gabaldón, en la Manga.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 37, finca 502, inscripción primera.

80. Otra tierra en el paraje llamado la Hoz, de haber 48 áreas y 30 centiáreas. Linda: Poniente, Eusebio Ojeda, y por los demás vientos, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 38, finca 503, inscripción primera.

81. Otra tierra en el paraje llamado cerro de la Mariana, de haber 1 hectárea 61 áreas. Linda: Saliente y Norte, esta hacienda; Mediodía y Poniente, Timoteo Redondo.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 39, finca 504, inscripción primera.

82. Otra tierra en el paraje llamado cerro de la Mariana, de haber 1 hectárea 61 áreas. Linda: por todos los vientos, con esta hacienda, y

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 40, finca 505, inscripción primera.

83. Otra tierra en el paraje llamado falda de Poniente del Pino de la Langosta, de haber 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, viuda de José María Ojeday, y por los demás vientos, de esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 41, finca 506, inscripción primera.

84. Otra tierra en el paraje llamado carretera de Motilla, de haber 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Romero, y por los demás vientos, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 42, finca 507, inscripción primera.

85. Otra tierra en el paraje detrás de la casilla de los Peones Camineros, de haber 25 áreas y 66 centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, esta hacienda; Poniente, Pedro Ojeda y Norte, Pedro Romero.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 43, finca 508, inscripción primera.

86. Otra tierra en el paraje llamado camino de Almodóvar, de haber 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: Saliente, esta hacienda; Mediodía, el citado camino; Poniente, Simón Ojeda, y Norte, Luis Romero.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 44, finca 509, inscripción primera.

87. Otra tierra en el mismo paraje que la anterior, y a la derecha del citado camino, de haber 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, el camino de Almodóvar, según el título, pero deberá ser el del Sabinar que es donde se halla situada, y por los demás vientos, esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 45, finca 510, inscripción primera.

88. Otra en el camino de Almodóvar a la izquierda, de haber 42 áreas y 98 centiáreas. Linda: por el Mediodía, el expresado camino; por Saliente y Poniente, esta hacienda, y Norte, Santos Casamayor.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 46, finca 511, inscripción primera.

89. Otra tierra en el paraje llamado camino de la Cruz y el carril del Barrio de Arriba, de haber 2 áreas y 66 centiáreas. Linda: Saliente, nariz de los caminos; Mediodía, camino de la Cruz; Poniente, José María Ojeda y esta hacienda, y Norte, carril del Calvario.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 47, finca 512, inscripción primera.

90. Otra en el paraje llamado Las Tajadas, de haber 96 áreas y 60 centiáreas. Linda: Saliente, Félix Pérez Ortiz; Mediodía, Matías Bautista y Pedro Ojeda y Ayuso; Poniente, Bonifacio Redondo y esta hacienda, y Norte, también esta hacienda.

Se halla inscrita al tomo 461, libro 6.º, folio 48, finca 415, inscripción primera.

Título: Compra a don Rafael Rodríguez Barrón, según escritura autorizada por el Notario de Motilla del Palancar, don Francisco de la Haza Cañete, el 27 de mayo de 1975.

Inscrita la totalidad de la finca en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, tomo 461, libro 6 de Oimedilla de Alarcón, folio 230 vuelto, finca 515, inscripción undécima, de compra de fecha 17 de octubre de 1975.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Huet García. El Secretario judicial.

Edicto adicional

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.313-81-L, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Saturnino Sánchez Romero y su esposa, doña Consuelo Vázquez del Campo, en cuyos autos y por providencia de 15 de noviembre de 1982, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, las fincas que se comprenden en el edicto de aquella fecha, en el que, en cuanto a las fincas que se describen en el lote D), explotación agrícola, hacienda o labor, denominada «Casa de la Hera», se ha omitido hacer constar el precio tipo para subasta de dicho lote.

Por el presente se adiciona el edicto de 15 de noviembre de 1982, exclusivamente en el sentido de hacer constar, que el precio tipo para subasta del referido lote D) en el que comprende las fincas que forman la explotación agrícola, hacienda o labor denominada «Casa de la era», es el de 28.759.335,01 pesetas, continuando subsistentes todo lo demás del primer edicto.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1983. El Magistrado-Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario.—1.298-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 883/80, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche, contra don José Betancort Martín, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo alguno, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de marzo de 1983, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es sin sujeción a tipo alguno fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Edificio de tres plantas, enclavado sobre un solar de 160 metros cuadrados, sito en término de El Rosario, donde dicen «Barranco Grande», destinándose la planta baja a salón comercial que ocupa la totalidad del citado solar; la planta primera, sin contar la baja, se destina a depósito, que igualmente ocupa la totalidad del mencionado solar, y la planta segunda, sin contar la baja, se destina a una vivienda, ocupando la totalidad del deslindado solar, ésta última convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios. Linda todo: al frente, en línea de 7,25 metros, camino viejo del Sobradillo, donde ostenta el número 17 de gobierno; espalda, en la de 9,75 metros, don Miguel Rodríguez Feltias; derecha, entrando, en la de 20,00 metros, don Miguel Rodríguez Feltias y don Manuel Herrera Piñero, e izquierda, doña Juana González León.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de la Laguna, al tramo 1.004, libro 111 de El Rosario, folio 175, finca número 5.760, inscripción séptima

de dominio, octava de obra nueva y novena de hipoteca.

La mencionada hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1982.—El Juez, Rafael Gómez-Chaparro. El Secretario.—734-C.

MÁLAGA

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita a instancia de doña Angela Jiménez Rodríguez, hija de Luis y de Dolores, nacida en Málaga el día 9 de marzo de 1904, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 931/1979, respecto de su esposo, don Manuel Solano Rosa, hijo de Manuel y de Antonia, nacido el 13 de diciembre de 1901, quien desapareció en Málaga, en 8 de febrero de 1937, durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 31 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.447-E. 1.ª 15-2-1983

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita a instancia de doña Isabel Sánchez Lagos, hija de Bartolomé y de Leonor, nacida en Valle de Abdalajis en 1910, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 931/1979, respecto de su esposo don Juan Baca Valle, hijo de Cristóbal y de Isabel, nacido en 1913, quien desapareció en Córdoba, en el frente de Pozoblanco, durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 31 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.448-E. 1.ª 15-2-1983

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita a instancia de doña Isabel Martín García, hija de Francisco y de Eufemia, nacida en Bobadilla en 1892, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 931/1979, respecto de su hijo don Juan Martín Martín, hijo de Antonio y de Isabel, nacido el 17 de febrero de 1919, quien desapareció en 5 de junio de 1938, en el frente de 2.ª Cía. Batallón Alas, durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 31 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.449-E. 1.ª 15-2-1983

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita, a instancia de doña Isabel Lerena Martín, hija de Francisco y de Isabel, nacida en Yunquera en 1906, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 931/1979, respecto de su esposo, don Pedro Córdón Rodríguez, hijo de Rafael y de Dolores, nacido en 1899, quien desapareció el 15 de febrero de 1937 durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 31 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.450-E. 1.ª 15-2-1983

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita a instancia de doña Rosario Fernández Paredes, hija de Juan Bautista y de Rosario, nacida en Archidona en 1911, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 931/1979, respecto de su esposo, don José Ruiz Astorga, hijo de Rafael y de Josefa, nacido en 1910, quien desapareció en el frente de Pozoblanco, durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 31 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.451-E. 1.ª 15-2-1983

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212 de 1982, seguidos a instancia del «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, contra don José Luis Téllez Pecino, vecino de Fuengirola (Málaga), he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada a dicho demandado:

Local comercial, número 1, situado en la planta baja del edificio sin número, con fachada a un pasaje particular de 33 metros de ancho, propiedad de dicho inmueble, que arranca de la calle llamada de Emilio Lamo de Espinosa, en término de Fuengirola, partido del Real y

Boliches. Tiene una superficie de 156 metros y 88 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con el pasaje particular de acceso al edificio y la propiedad del Hotel Florida; por la derecha, entrando, con propiedad de don Ramón Morales Jorroto; por la izquierda, con portal de entrada al edificio, caja de escalera y ascensor y patio de luces, y por el fondo o espalda, con solar propiedad de Ferrocarriles Suburbanos. Cuota: 4.910 por 100. Inscrita esta hipoteca al tomo 380, libro 161 del Ayuntamiento de Fuengirola, folio 170, finca número 4.686, inscripción sexta.

Tasada la finca hipotecada a efectos de esta segunda subasta en la cantidad de 7.149.136,25 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 24 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 al menos del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de 7.149.136,25 pesetas.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 22 de enero de 1983. El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—1.306-C.

NOYA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Noya, instruye expediente número 227-82, sobre declaración de fallecimiento de Juan Ramón Romero Pérez, nacido en Puebla del Caramiñal (La Coruña), el 21 de febrero de 1890, hijo de José Ramón y de María Benita, vecino de Jobre-Puebla del Caramiñal, el cual cuando navegaba como tripulante en el buque «Cabo Creux», de la «Naviera Ybarra y Compañía», encontrándose en el puerto de Valencia el día 15 de abril de 1938, desapareció, sin que desde entonces se hubiese tenido noticias del mismo.

Noya, 20 de diciembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Fernández López.—569-C. y 2.ª 15-2-1983

SAN CLEMENTE

Edicto

En los autos de juicio voluntario de testamentaria, respecto al patrimonio hereditario de don Tomás Cosías y Jiménez, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de San Clemente (Cuenca) con el número 2/83, promovidos por el Procurador don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de don José Antonio Cosías Toledano, a quien se le concedió por sentencia de fecha 9 de diciembre de 1981, el beneficio de pobreza para litigar en este procedimiento, se ha dictado la siguiente:

•Providencia Juez señor Escolano López-Montenegro.—San Clemente a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. Dada cuenta, se tiene por ratificado el anterior escrito, o don José Antonio Cosías Toledano, y por promovido juicio voluntario de testamentaria en nombre y

representación del mismo por el Procurador don Francisco Sánchez Medina, a quien se le tiene por comparecido y parte, en virtud de la designación efectuada en turno de oficio, y a tales efectos, cítese por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de Paz de Sisante, donde radican los bienes del causante don Tomás Cosías y Jiménez, e insertados en el "Boletín Oficial" de la provincia, en atención a su ignorado paradero, a los herederos de don Tomás Cosías y Jiménez, a los herederos de don Tomás Cosías y Rodríguez Merco, a doña Concepción García Montaner, a don Tomás Cosías García, así como a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante, a fin de que comparezcan en el presente juicio en el término de quince días, a hacer uso de su derecho, contados a partir de la publicación de los mencionados edictos; librese, asimismo, oficio al ilustrísimo señor Director general de la Seguridad del Estado a fin de que informe al Juzgado del domicilio actual de don Tomás Cosías García y de dar resultado positivo, cítesele en el domicilio que se indique y dadas las circunstancias del caso, publíquense también en el "Boletín Oficial del Estado"; fórmese judicialmente el inventario, citándose a los expresados herederos para el día 16 de marzo próximo a las doce horas, para que comparezcan ante la Secretaría del autorizante, a fin de proceder al inventario de los bienes de la herencia del causante, comisionándose para la formación de dicho inventario, al Secretario autorizante, y cítese para ello al actor en la persona de su Procurador y al Ministerio Fiscal. Lo mandó y firma su señoría, doy fe, J. Escolano.—Ante mí, María Angeles García (firmados y rubricados).

Y para que así conste, cumpliendo lo acordado y sirva de notificación y citación a los mencionados herederos desconocidos e ignorados de don Tomás Cosías y Jiménez y de don Tomás Cosías y Rodríguez-Marco, expido el presente en San Clemente a 3 de enero de 1983.—2.091-E.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 385/1982, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz y Amat, contra don Ricardo Solernou Ribera y don Alberto Martín Roig, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de marzo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 820.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda en planta baja, puerta 2, escalera B, del edificio en Castellbisbal, en el chaflán tormado por las calles 25 de Enero y una en proyecto. Mide 77 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, y baño. Linda: al frente, tomando como tal la calle 25 de Enero, con esta misma calle; derecha, Eugenio Roig; fondo, patio de luces y puerta 1.ª de esta misma escalera; izquierda, escalera B y local comercial de la misma escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.921, libro 67 de Castellbisbal, folio 79, finca número 3.640.

Tarrasa, 25 de enero de 1983.—El Juez, El Secretario.—914-A.

TOLOSA

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de San Sebastián, en funciones de Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido, por prórroga de jurisdicción,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 133/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Vizcaya, S. A.», domiciliado en Bilbao, contra don Aniceto Sorriazu Arriarán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Hernani, don José María Elósegui Aguirre, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, contra don Juan Querejeta Alberro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, y contra don José María Querejeta Alberro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, en reclamación de 24.500.000 pesetas de principal, 18.382.659 pesetas de gastos y 1.500.000 pesetas de intereses y costas, en cuyos autos y mediante providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

Terreno radicante en jurisdicción de Cizúrquil y Asteasu; tiene una extensión superficial registrada de 27.710 metros 58 decímetros cuadrados, pero que según reciente medición asciende a 28.589 metros 90 decímetros cuadrados y sus linderos son: Por Norte, en una faja de terreno de 7,50 metros de ancho, con terreno propiedad e división de «Urbar, S. A.», «Sintequímica, S. A.», y don Aniceto Sorriazu y además con antiguo pertenecido del caserío «Eizmendi», hoy «Urbar, Sociedad Anónima», y con resto de la finca matriz de la casería «Mansones»; por el Sur, con camino vecinal; Este, resto de la finca matriz de la casería «Mansones» y terreno del lote tercero, y Oeste, con pertenecidos de Eizmendi, hoy «Urbar, S. A.», y con pertenecidos del caserío «Izarrapenea», hoy de «Garmendia Hermanos».

La citada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la propiedad de Tolosa, con fecha 23 de julio de 1979, al tomo 969, libro 31 de Asteasu, folio 229 vuelto, finca 1.432 y al tomo 1.001, libro 31 de Cizúrquil, folio 131 vuelto, finca 1.607.

Se hace constar: Que para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 23 de marzo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta al pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, rudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Tolosa a 1 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—670-3.

TUDELA

Edicto

Don Carlos Lasala Albasini, Juez, sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos bajo el número 155 de 1982, a instancia del Procurador don Miguel Arnedo Jiménez, representando a la Entidad mercantil «Pienso y Suministros Agrícolas, S. L.», con domicilio en Ribaforada (Navarra), en cuyo expediente y por autos de 10 de enero se ha sobreesido dicho expediente de suspensión de pagos, declarándose terminado el mismo, quedando libres los acreedores y la Entidad deudora para el ejercicio de sus acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos pertinentes.

Dado en Tudela a 18 de enero de 1983. El Juez.—El Secretario.—287-D.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 211/82, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Usatorre, contra don Carlos Cobo Varela, vecino de esta ciudad, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble, propiedad del demandado:

•Número 12: Vivienda izquierda, de la planta 5.ª Comprende una superficie construida de 174 metros y 90 decímetros cuadrados y una superficie útil de 128 metros y 8 decímetros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera y linda: Norte, con calle de General Alava y con caja de ascensor; Sur, con vivienda derecha de la misma planta, caja de escalera y patio común de luces; Este, con dicha vivienda derecha, paso de acceso, cajas de ascensor y escalera y con dicho patio; y Oeste, con casa en construcción de la calle General Alava, propiedad de la Asociación Nuestra Señora de la Virgen Blanca y con paso de acceso. Tiene atribuida como anejo inseparable el desván o trastero número 4 en la planta de entrecubiertas. Forma parte de la casa sita en Vitoria, calle General Alava, 32.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000), precio pactado en la

escritura de constitución de hipoteca no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 27 de enero de 1983. El Juez.—El Secretario.—592-3.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41-B de 1982, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Armando Elosúa Aibar y doña María Josefa Lizarraga Lamberto, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación. Este, por tratarse de primera subasta, será el de la valoración de los bienes que son objeto de la misma. No se admitirán de manera definitiva postura que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría. Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso 9.º, letra F, en la 9.ª planta superior del zaguán o portal número 2. Ocupa según proyecto unos 74,29 metros cuadrados de superficie construida y unos 64,95 metros cuadrados útiles. Le corresponde una participación en el valor total del edificio del 0,81 por 100. Pertenece y forma parte de un edificio situado en esta ciudad de Zaragoza, en la avenida de Navarra, con dos portales o zaguanes a los que respectivamente les corresponden los números 2 y 2 bis.

Valorada en 2.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1983. El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez Sapiña y Montero.—El Secretario. 1.173-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CEBREROS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzga-

do con el número 35/83, por denuncia de Juan Gutiérrez Cano contra Francisco Javier Miguel Mancebo Fernández, por lesiones en riña ocurrida en la localidad de Navalunga (Ávila), el pasado día 17 de septiembre, se cita a Francisco Javier Miguel Mancebo Fernández, cuyo último domicilio conocido en Francia, rue Victor Hugo, número 15, 91.370 Verrieres Le-Buisson, para que el próximo día 21 de marzo y hora de las once quince, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1, en concepto de denunciado, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado Francisco Javier Miguel Mancebo Fernández y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cebros a 1 de febrero de 1983.—El Juez.—2.072-E.

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo), en proveído de esta fecha, recaído en autos de juicio de faltas número 159/82, seguidos en este Juzgado por denuncia de diligencias previas, número 402/83, del Juzgado de Instrucción de Orgaz, contra Omar Gzir, en paradero desconocido, por lesiones y daños de tráfico, ha acordado se cite al denunciado Omar Gzir y al perjudicado Brahim Rachad para que el día 22 de marzo de 1983 y hora de las once cuarenta comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en la calle Cruces, número 9, planta alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que, conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al denunciado Omar Gzir y al perjudicado Brahim Rachad, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 18 de enero de 1983.—El Secretario.—1.714-E.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Don Dionisio Baltasar Rodríguez Sánchez, Licenciado en Derecho, Juez de Distrito sustituto en funciones de esta ciudad de Villanueva de los Infantes y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye juicio verbal de faltas con el número 208/82, sobre lesiones en riña que sufre Julián Domenech Pacheco, contra el denunciado, Daniel Rivas Castañal, nacido el 2 de mayo de 1959, soltero, labrador, hijo de Esterlo y Concepción, natural de Riotorto (Lugo), en la actualidad en ignorado paradero, en el que he acordado, por providencia de esta fecha, la publicación del presente edicto, por el que se cita y llama a referido denunciado para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de recibirle declaración, con el apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villanueva de los Infantes a 31 de enero de 1983.—El Juez, Dionisio Baltasar Rodríguez Sánchez.—El Secretario.—1.771-E.